



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0010

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO.

RESULTA: Que, en fecha nueve (09) del mes de enero del 2026, la Vicerrectoría Académica solicitó la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha catorce (14) de enero del 2026, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0010.

RESULTA: Que en fecha catorce (14) de enero del 2026, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Dieciséis mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD. 16,400.00), para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0010.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Vicerrectoría Académica.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0010.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0010.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0010.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0010.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la Adquisición de Herramientas e Instrumentos de medición para uso exclusivo de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0010.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones